REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

MEMORANDO No. SAN-2012- 1004

PARA: **IRINA CABEZAS**
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario Pesquero

DE: **SECRETARIO GENERAL**

ASUNTO: Resolución CAL

FECHA: 07 MAY 2012

Para su conocimiento y fines legales correspondientes, me permito notificar a usted el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa aprobó, por unanimidad, en sesión de 3 de mayo de 2012:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;

Que, el artículo 134 de la Constitución de la República y el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen la iniciativa para presentar proyectos de ley;

Que, han sido presentados para el trámite correspondiente a la Asamblea Nacional, varios proyectos de Ley relacionados con la organización y tenencia de la tierra, provenientes de la iniciativa popular y de los Asambleístas;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Consejo de Administración Legislativa calificará los proyectos de leyes remitidos, verificará que cumplan con los requisitos señalados en dicha norma; una vez calificados establecerá la prioridad para su tratamiento y designará la comisión especializada que lo tramitará; y,

En ejercicio de sus atribuciones, **RESUELVE**:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 1.- Calificar los siguientes Proyectos de Ley:

No. Trámite	AUSPICIANTE	FECHA PRESENTACIÓN	PROYECTO	Informe UTL	OBSERVACIONES
97952	FENOCIN, **Iniciativa Popular**	20/03/2012	Proyecto de Ley Orgánica de Tierras y Territorios	98492	Enviada a Consejo Nacional Electoral para validación de firmas CNE con Resolución PLE-CNE-1-17-4-2012 valida firmas de **Iniciativa Popular**
97642	Abril Jaime	16/03/2012	Proyecto de Ley Orgánica de Tierras y Territorios	98182	
97895	Cáceres Fernando	20/03/2012	Proyecto de Ley Orgánica de Tierras y Territorios	98472	
98032	Murillo Marco	21/03/2012	Proyecto de Ley de uso y acceso a la Tierra	98379	
100308	Terán Ramiro	12/04/2012	Proyecto de Ley Orgánico de Tierras y Territorios	100929	

En virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Artículo 2.- Los Proyectos de Ley referidos en el artículo 1 de esta Resolución, son prioritarios para el Ecuador y por lo tanto se remite a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario Pesquero.

Artículo 3.- El Secretario del Consejo de Administración Legislativa remitirá a la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario Pesquero, los mencionados proyectos de Ley y esta Resolución, para que se inicie el trámite a partir del 7 de mayo de 2012, teniendo en cuenta el artículo 103 de la Constitución de la República del Ecuador y los informes no vinculantes de la Unidad de Técnica Legislativa para que sirva de elemento de análisis de la Comisión.

Atentamente,

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General

Adjunto Tr: 97642, 97895, 98032, 97952 y 100308

CC: *Asambleístas Jaime Abril, Fernando Cáceres, Marco Murillo y Ramiro Terán; Comunicación*